



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:6402/97.-

Ref./EDUARDO CASTEX-MUNICIPALIDAD.-
E/DONACION DE ELEMENTOS EN DESUSO.-

DICTAMEN N° 261/98.-

Señor Contador General de la Provincia:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto obrante a fojas 15/16.-

Sin perjuicio de ello se deberá modificar dos números de matrícula en el artículo primero.-

De compartirse lo expresado el referido proyecto estará en condiciones de ser elevado a la firma del señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 16 de marzo de 1.998.-
JRS/mesp. -



Dr. PABLO JOSÉ LANGLOIS
Abogado
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa